Por Rector y persona que bendiera y dis
tribuya el dicho Papel sellado por
este presente año a Juan de Prados ve
cino de esta ciud. del qual se le entregue
el dicho Papel con quenta y Razon
y se obligue y de fianças para la se
guridad de lo que montare el
dicho Papel que conbendiere y se
le entregare =

Sacado — La ciud. acordo que bueos de mula
de la mayordomo pague al dicho
Juan ballestero diligenciero cin
quenta y dos Rs. que tiene repartidos
y tocan a esta ciud. por la traida del
dicho Papel sellado que con este acuer
do y su recivo se le pasaran en q.ta de
las que diere de su cargo =

Que por q. es muerto Don diego de
Parexa el Enriquez Reg.or que
fue de esta ciud. y com.o para tomar las
q.tas a grabiel banda R.or que a sido del dho
Papel sellado en compañia del S.r Don
Jusepe Ponce nonbro esta ciud. por
com.o y compañero del dicho S.r Don
Jusepe del S.r Don Ju.o Ss. m.or Reg.or lo qual
les se tomen la dicha quenta del tiempo
q. a sido R.or del dicho papel sellado =

Fr. Mega de Vega